



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



MINR.
EXPTL. N° 1050-83-26

RESOLUCIÓN N° **144** E-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 FEB. 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la designación de la Profesora Ana Carolina Sued, como Presidente de la Junta Provincial de Calificación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Acuerdo N° 8340-E/2018 ratificado por Ley N° 6118/19 se creó la Junta Provincial de Calificación Docente, integrada por un Presidente y las Salas: Inicial, Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y Superior;

Que, el Artículo 2° del citado Decreto Acuerdo, dispone que el Presidente será designado por el Ministerio de Educación;

Que, el cargo se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar a un nuevo Presidente para propiciar la continuidad de las tareas que se llevan a cabo en la Junta Provincial de Calificación Docente;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

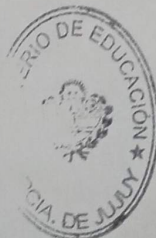
ARTÍCULO 1°.- Dispónese la Baja por renuncia a partir del día 08 de febrero de 2026, como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria, a la Prof. **Ana Carolina Sued, D.N.I. N° 23.514.481**, designada mediante Resolución N° 073-E/2026.

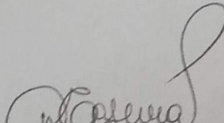
ARTÍCULO 2°.- Designase como Presidente de la Junta Provincial de Calificación Docente, a la Profesora **Ana Carolina Sued, D.N.I. N° 23.514.481**, a partir del día 09 de febrero de 2026 y por el plazo previsto en la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°.- Otórgase Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía sin goce de haberes a la docente Ana Carolina Sued, mientras dure su mandato como Presidente de la Junta Provincial de Calificación Docente, en toda su situación de revista que detenta en el Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 4°.- Por Coordinación de Despacho, procédase a notificar de los términos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese y pase a conocimiento de Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Gírese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, remítanse a la Junta Provincial de Calificación Docente – Presidencia, Sala Inicial, Sala Primaria, Sala Secundaria, sala Superior y Técnico Profesional, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección Provincial de Administración y Área Recursos Humanos. Cumplido, archívese.




Mg. DANIELA A. TESEIRA
MINISTRA DE EDUCACIÓN